

Chihuahua, Chihuahua; a dieciséis de febrero de dos mil veintiséis.

La Secretaría General da cuenta al Magistrado Presidente con el oficio de clave SG-SGA-OA-52/2026, signado por Claudia Maldonado Espinoza, Actuaria de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual notifica la resolución de fecha once de febrero de la presente anualidad, dictada en el expediente de clave **SG-JDC-8/2026** del índice de dicho Tribunal Federal; y, con el cual remite las constancias que integran el expediente de clave **PES-420/2025** del índice de este órgano jurisdiccional. Con fundamento en los artículos 299, numeral 2) inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; así como 29, fracciones XIII y XXVII y 40, fracciones VI y XL, del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral, se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la documentación a la que se hace referencia en la cuenta, y agréguese, a los autos del expediente en que se actúa, el oficio y la resolución descritos en la cuenta.

SEGUNDO. Remisión. Remítase el expediente en que se actúa a la Ponencia del suscrito, misma que funge como instructora, para los efectos legales a que haya lugar, en términos de lo resuelto por la Sala Guadalajara, dentro de la resolución que se notifica a este Tribunal.

NOTIFÍQUESE en términos de ley.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**